



Santander de Titulización, SGFT, SA **FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER** **EMPRESAS 6**

Amortización anticipada de la emisión de Bonos de Titulización de Activos respaldados por Derechos de Crédito, en la Fecha de Pago próxima de 18 de enero de 2012

Santander de Titulización, SGFT, SA (en adelante “la Sociedad Gestora”), actuando en nombre y representación del Fondo de Titulización de Activos Santander Empresas 6 (en adelante “el Fondo”), de acuerdo con lo previsto en el artículo once del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 5), otorgada el 9 de febrero de 2009, pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Titulización de Activos (en adelante “los Bonos”) que va a proceder a la amortización de la emisión de Bonos en la Fecha de Pago próxima de 18 de enero de 2012, cumpliendo con lo previsto en la Estipulación 5.1.(vi) de la citada Escritura de Constitución del Fondo.

La amortización anticipada de todos y cada uno de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el importe pendiente de amortización más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (18 de octubre de 2011) hasta la fecha de amortización anticipada (18 de enero de 2012), deducida la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor. Dicha información por Bono se desglosará de la siguiente manera:

	Bonos Serie A	Bonos Serie B	Bonos Serie C	Bonos Serie D	Bonos Serie E	Bonos Serie F
Amortización pendiente:	7.644,72	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Intereses brutos:	37,00	530,02	606,69	849,47	1.041,13	3.520,19
Retención 19%:	7,03	100,70	115,27	161,40	197,81	668,84
Intereses netos:	29,97	429,32	491,42	688,07	843,32	2.851,35

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán a 18 de enero de 2012, vencidas, líquidas y exigibles.

Para que el Fondo disponga de liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago derivadas de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender los Activos en los términos recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 5.3).

Madrid, a 26 de noviembre de 2011
El Director General
Santander de Titulización, SGFT, SA
<http://www.santanderdetitulizacion.com>